



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL
BOYACÁ**

LISTA DE TRASLADO No. 2020-005

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMINA	MOTIVO TRASLADO
2017-00046-00	SERVIDUMBRE ENERGÍA	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	LUZ MARY MARTÍN ÁVILA Y BANCO AGRARIO AGRARIO DE COLOMBIA	TRES (03) DÍAS	2/03/2020	4/03/2020	CORRE TRASLADO SOLICITUD PARTE DEMANDADA

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado, hoy veintiocho (28) de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y queda en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el termino de tres (03) días surtiendo el traslado de que trata el art. 110 ibidem.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

RAMA JUDICIAL

COLOMBIA


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario